



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y QVATRO.

En la Villa de Alhama en Trece días del mes de Junio
de mil Setecientos Quinquenta y quatro años Su Mage.^d los
Senores D. Juan. Alarcón hermosa, y D. Pedro Salgado
Alcalde ordinarios por Su Mage.^d D. Juan Solana Canobas
D. Juan. Lopez Diaz, D. Christobal Almansa Leon, y D.
Juan Fuentes Diaz, Regidores Consejo Justicia y Regim.^{to}
de ella juntos en su Ayuntamiento. Paratratas y con fines
las cosas pertenecientes al bien publico de esta Villa
Teniendo presente haberse vendido la Venida del Senor Co-
nsejo de sup.^{ca} de real. de este Reino en el día Quince y se-
te del mes de Abril pasado de quinquenta y quatro años por los Seno-
res Interiores de su Mage.^d en la que se manda se re-
pagan dosientos Catorce rs. y diez y ocho ms. Uelton
y otra en el referido día para el Regato de los dosientos
Veinte y ocho rs. de utencilios para la asistencia de las
hogas, en cargando el granido regatim.^{to} para que
por fines de los meses de Julio y Agosto se pongan
de por mitad dichos Regatim.^{tos} en la Ciudad de Nueva
cia, y apodex el primero de Juan. Chumillas de
positario de su Caudales, y el segundo en el número de
positario, apertubiendo en defecto con regentones
y salarios de Cobranza como todo apaxere de las
y cosas de otras Venidas que acompañan con

